

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/GGV/MRR/FGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 01 de Junio de 2015

VISTOS :

El Memorándum N° 67 de fecha 28 de Mayo de 2015 de la Encargada Oficina Mujer y Juventud y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio tiene como objetivo capacitar e incentivar al crecimiento económico y emprendedor para las mujeres de la Comuna que requieran aprender nuevas técnicas de tejido

DECRETO EXENTO N°1137

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada "Técnicas de Tejidos " comenzando el 08 de Junio de 2015 y hasta el 08 de Octubre de 2015, tendrá una duración de cuatro meses y será impartido cada día Lunes en el Casino del Municipio de 18:30 Hrs. a 20:00 Hrs.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de la Mujer, cuenta 215.2104004001021.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Oficina Mujer y Juventud
- Transferencia
- Archivo (2) /